	FORMATO	CÓDIGO: GCO-FO-022
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN: 01
	INFORME DE EJECUCION Y SEGUIMIENTO - CONTRATO Y/O CONVENIO	FECHA: 18/10/2024

DATOS DEL CONTRATO								
Contrato/Convenio	**No.**	1020 de 2024	**Fecha Suscripción**	14/11/2024				
Objeto	REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA EMPLEO INCLUYENTE IMPLEMENTADO POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO							
Plazo Contrato	**Plazo (Minuta SECOP)**	Ocho (8) meses	**Plazo Definitivo (Acta Inicio)**	Ocho (8) meses				
Plazo Ejecución	Fecha Inicio	26/11/2024	**Fecha Terminación**	25/07/2025	**Fecha Terminación Final**	25/07/2025		
Valor Contrato	**Valor Inicial (Minuta SECOP)**	**$**	1.119.067.003	**Valor Vigente***	**$**	1.119.067.003		
Contratista / Conveniente	IPSOS NAPOLEÓN FRANCO & CIA SAS		**Identificación (CC – Nit)**	NIT 890.319.494-5				
Supervisor / Interventor del Contrato/Convenio	**NOMBRE**	MARIA ANGELA BARACALDO MORATO	**CARGO**	DIRECTORA DE EVALUACION DE POLITICAS PUBLICAS DISTRITALES				

DATOS DEL INFORME					
Fecha de Presentación	12/12/2024		**No. De Informe**	2	
Periodo Ejecutado	**Desde**	**Hasta**	**Valor Ejecutado Periodo**	$ 167.860.050	
	04/12/2024	10/12/2024			
Porcentaje Ejecución [1]	**Financiera (pagos)**	35%	**Tiempo (ejecutado)**	6,67%	

MODIFICACIONES DEL CONTRATO / CONVENIO							
Modificación No. 1	**Fecha Suscripción:**						
	Adición Valor						
	Prórroga Plazo						
	Suspensión			**Desde**		**Hasta**	
	Cesión						
	Otro						
Modificación No. 2	**Fecha Suscripción:**						
	Adición Valor						
	Prórroga Plazo						
	Suspensión			**Desde**		**Hasta**	
	Cesión						
	Otro						

EJECUCION DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO		
Obligación Contractual	**Actividades Realizadas**	**Soportes[1]**
1. Asistir a todas las reuniones convocadas por el Supervisor del contrato de manera presencial o virtual conforme lo estime conveniente la SDP. No se aceptará que el director del proyecto delegue su asistencia a dichas reuniones, salvo en casos de fuerza mayor que deberán ser acreditados por el contratista. Los otros perfiles considerados en el equipo de trabajo ofertado dentro de la evaluación deberán asistir a las reuniones que sean convocadas por el Supervisor del contrato.	El día 5 de diciembre se realizó una sesión en la cual los funcionarios de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico presentaron el Programa Empleo Incluyente a los miembros del equipo de la firma consultora. En este espacio, se realiza solicitud de información y de algunos insumos requeridos para el desarrollo de la evaluación, tanto a la Secretaría de Desarrollo Económico , como a la Secretaría Distrital de Planeación.	Ver anexo 1. acta y listado de asistencia de la sesión del 5 de diciembre
2. Entregar en la reunión de inicio de la consultoría de manera detallada los ítems relacionados con el equipo de trabajo y levantamiento de información en campo de acuerdo con el formato que será suministrado por el Supervisor del contrato. Adicionalmente, en dicha reunión se establecerán las fechas de entrega de los productos e informes, las cuales serán registradas en el acta de inicio del contrato.	El día 26 de noviembre de 2024 se llevó a cabo la reunión de inicio de la consultoría de la evaluación de resultados del programa empleo incluyente implementado por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. Es este espacio se hizo entrega de los ítems relacionados con el equipo de trabajo y levantamiento de información en campo de acuerdo con el formato que fue previamente suministrado por el Supervisor del contrato. En la misma reunión se establecieron las fechas de entrega de los productos e informes, las cuales fueron registradas en el cronograma de entrega de productos en el acta de inicio del contrato	Ver anexo 2 y 2.1 en las evidencias del informe 1
3. En la reunión de inicio de la consultoría se establecerán las fechas de entrega de los productos e informes, las cuales serán registradas en el acta de inicio del contrato. En el evento que se requiera modificar cualquiera de las fechas de este cronograma, el CONTRATISTA deberá presentar al Supervisor del contrato la justificación correspondiente con los soportes en los casos que sea posible, con el fin de analizar la viabilidad de la solicitud, decisión que será adoptada mediante acta.	En el acta de inicio del contrato se establecieron las fechas de entrega de los productos establecidos en el contrato, la cual se encuentra debidamente publicada en la plataforma SECOP II. Por otra parte, para la fecha de presentación del presente informe, no se ha requerido modificar las fechas de entrega de los productos	Ver anexo 2.1 en las evidencias del informe 1
4. Entregar los productos solicitados al Supervisor en las fechas establecidas en el acta de inicio, desde el correo electrónico del director del proyecto, quien será el canal de interlocución entre el CONTRATISTA y el Supervisor del contrato, y que contenga la totalidad de los requerimientos establecidos en el anexo técnico. Una vez el CONTRATISTA reciba los comentarios efectuados por el Supervisor, contará con un plazo máximo de ocho (8) días hábiles para entregar el producto con los ajustes solicitados por el Comité Técnico de Seguimiento y enviará el informe ajustado en medio electrónico con el fin de que dicho comité verifique los ajustes.	El día 10 de diciembre se remitió a la Supervisora del contrato el Producto 2 de la consultoria, el cual corresponde a la Matriz de consistencia de la evaluación en la cual se relacionan los objetivos específicos de la evaluación, las preguntas orientadoras, las variables de análisis, indicadores y sus fuentes de información, especificando los actores y los instrumentos de recolección de información con los que serán abordados en la ejecución de la evalaución. Esta remisión se realiza desde el correo electrónico del director del proyecto, de conformidad con lo establecido en la obligación	Ver Anexo 4 Producto 2 Ver Anexo 4.1. correo electrónico

[1] Relacione los registros que soportan el avance de la actividad: actas y/o memorias de reunión, oficios, memorandos, informes, etc.), indicando el número de radicación para los oficios y memorandos.

EJECUCION DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO		
Obligación Contractual	**Actividades Realizadas**	**Soportes[1]**
5. Entregar los informes y productos, en medio digital para su revisión y aprobación, en las fechas establecidas en el cronograma y bajo los lineamientos establecidos en el Anexo Técnico.	El día 10 de diciembre se remitió a la Supervisora del contrato el Producto 2 de la consultoria, el cual corresponde a la Matriz de consistencia de la evaluación.	Ver Anexo 4 Producto 2
6. Realizar una presentación de los resultados y las recomendaciones formuladas para cada uno de los productos, que cumpla con los estándares de calidad exigidos en el Anexo 5 de requerimientos técnicos.	Teniendo en cuenta la etapa del cronograma, no se requirió el desarrollo de ninguna actividad para esta obligación contractual para el presente periodo.	No aplica
7. Entregar dentro del término establecido por el supervisor los informes técnicos de avance que sean solicitados en desarrollo de la consultoría, relacionados con cualquiera de los productos previstos en el numeral 2.4. del estudio previo (Productos esperados del contratista) y los requerimientos establecidos en el anexo técnico del proceso.	Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de ninguna actividad para esta obligación contractual para el presente periodo.	No aplica
8. Entregar los consentimientos y asentimientos informados de fotos, vídeos, imágenes, grabaciones y en general, sobre los insumos generados, con los cuales se elaboren los productos que genere en desarrollo y ejecución del contrato de consultoría, dentro del término y condiciones establecidas por el supervisor.	Teniendo en cuenta la etapa del cronograma, no se requirió el desarrollo de ninguna actividad para esta obligación contractual para el presente periodo.	No aplica
9. Entregar las bases de datos de información cuantitativa y cualitativa de acuerdo con lo estipulado en el Protocolo para la Entrega de Información Cuantitativa y Cualitativa, relacionados con cualquiera de los productos previstos en el numeral 2.4. del estudio previo (Productos esperados del contratista) y los requerimientos establecidos en el anexo técnico del proceso.	Teniendo en cuenta la etapa del cronograma, no se requirió el desarrollo de ninguna actividad para esta obligación contractual para el presente periodo.	No aplica
10. Realizar entrega de las bases de datos primarios cuantitativos originales y sin procesar, como lo son encuestas no presenciales y demás que el CONTRATISTA proponga recolectar.	Teniendo en cuenta la etapa del cronograma, no se requirió el desarrollo de ninguna actividad para esta obligación contractual para el presente periodo.	No aplica
11. Entregar informe semanal a partir del inicio de cada trabajo de campo y durante su duración, con el estado de avance del trabajo de campo en términos de la recolección de información y el avance de información documental a la fecha de corte de cada informe.	Teniendo en cuenta la etapa del cronograma, no se requirió el desarrollo de ninguna actividad para esta obligación contractual para el presente periodo.	No aplica
12. Sistematizar los comentarios del Comité Técnico de Seguimiento por parte del CONTRATISTA en el formato que será suministrado por el Supervisor del contrato.	Teniendo en cuenta la etapa del cronograma, no se requirió el desarrollo de ninguna actividad para esta obligación contractual para el presente periodo.	No aplica

EJECUCION DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO		
Obligación Contractual	**Actividades Realizadas**	**Soportes[1]**
13. Realizar las demás actividadesque se re quieran para el desarrollo del objeto contractual.	Durante este periodo no fue requerida esta actividad	No aplica
14. El CONTRATISTA estará obligado a ceder los derechos patrimoniales de autor a favor de la SDP, para ello deberá suscribir el documento previsto por parte de SDP para dicho fin y realizar su inscripción ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor. Serán de propiedad de la SDP los derechos patrimoniales sobre los resultados, los datos, los textos, dibujos, imágenes, desarrollo de software, informes, infografías, fotos, vídeos y documentos, y en general, sobre los productos que genere en desarrollo y ejecución del contrato de consultoría, quién los podrá utilizar indefinidamente, difundirlos y divulgarlos a través de cualquier medio y en cualquier lugar, sin contraprestación alguna a favor del consultor.	Teniendo en cuenta la etapa del cronograma, no se requirió el desarrollo de ninguna actividad para esta obligación contractual para el presente periodo.	No aplica
15. El CONTRATISTA, previo a la suscripción del acta de inicio, deberá firmar el Anexo "COMPROMISO MANEJO DE LA INFORMACION Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES".	El día 26 de noviembre , previo a la suscripción del acta de inicio se firmó el Anexo "COMPROMISO MANEJO DE LA INFORMACION Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES".	Ver anexo 15 en las evidencias del informe 1
16. Dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020 respecto de la VINCULACIÓN DE MUJERES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	La firma dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020 respecto de la VINCULACIÓN DE MUJERES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, teniendo en cuenta la certificación de ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES.	Ver anexo 16
17. El contratista se obliga a cumplir con la afiliación a la administradora de riesgos laborares del equipo que este ejecutando el contrato, y de las personas que deben ir a trabajo de campo deberán estar afiliados en el riesgo correspondiente. Para ello, deberá presentar el soporte de pago de ARL.	La firma cumplió con la afiliación a la administradora de riesgos laborares del equipo minimo de trabajo que está ejecutando el contrato, quienes cuentan con la afiliación al riesgo correspondiente. Teniendo en cuenta la etapa del cronograma de la evaluación, no se ha requerido la inclusión de personal para labores de trabajo de campo.	Ver anexo 17

PRODUCTOS		
Relación de Productos a entregar acorde a lo pactado en el Contrato/Convenio	**Relación de Productos efectivamente entregados**	**Porcentaje de Ejecución (%)**
PRODUCTO 1: Informe metodológico	Informe Metodológico: Este producto desarrolla la propuesta metodológica y debe presentar con profundidad el abordaje conceptual y operativo de la metodología de evaluación propuesta para cumplir con el objetivo general y los objetivos específicos.	100%
PRODUCTO 2: Matriz de consistencia	La matriz de consistencia de la evaluación en la cual se relacionen los objetivos específicos de la evaluación, las preguntas orientadoras, las variables de análisis, indicadores y sus fuentes de información, especificando los actores y los instrumentos de recolección de información con los que serán abordados.	100%
PRODUCTO 3: Instrumentos de recolección de la información (versión inicial) y plan de las pruebas piloto		0%
PRODUCTO 4: Informe de prueba piloto		0%
PRODUCTO 5: Informe final de trabajo en campo y segunda entrega de documentación de bases de datos		0%
PRODUCTO 6: Informe de resultados y segunda entrega de documentación de bases de datos		0%
PRODUCTO 7: Informe de recomendaciones		0%

Relacione los productos entregados, los cuales deben guardar estricta relación con lo efectivamente pactado, y para el caso de bienes debe detallar su traslado al almacén con el respectivo documento soporte.

RELACION DE BIENES O SERVICIOS O PRODUCTOS ENTREGADOS		
Indique Bien o Servicio o Producto entregado acorde a lo pactado en el Contrato/Convenio	**Actividades realizadas referentes a cada bien, producto o servicio entregado**	**Documento Soporte**
PRODUCTO 2	La firma entregó a la Supervisora del contrato el PRODUCTO 2: Matriz de consistencia el día 10 de diciembre de 2024, correspondiente a la fecha establecida en el acta de inicio de la evaluación. Este producto contenía la totalidad de los requerimientos establecidos en el anexo técnico y fue revisado por parte del líder técnico de la Evaluación, quien da concepto técnico positivo del mismo.	Ver Anexo 4 - Producto 2

RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL				
ITEM	**No. PLANILLA**	**PERÍODO AL QUE CORRESPONDE EL PAGO**	**FECHA DE PAGO Día/Mes/Año**	**VALOR APORTADO**
PENSION				
SALUD				
RIESGOS PROFESIONALES (ARL)				
APORTES PARAFISCALES			**Fecha de certificación (es)** 6 de diciembre de 2024	

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN \| BOGOTÁ	FORMATO	CÓDIGO: GCO-FO-022
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN: 01
	INFORME DE EJECUCION Y SEGUIMIENTO - CONTRATO Y/O CONVENIO	FECHA: 18/10/2024

CONTRATISTA
Firma 
CONTRATISTA: IPSOS NAPOLEÓN FRANCO & CIA SAS **REPRESENTANTE LEGAL: MAURICIO ENRIQUE SEPÚLVEDA CASTRO**

RETROALIMENTACION - OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES FRENTE AL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA Y/O ASOCIADO CORRESPONDIENTE AL PERIODO			
Desde	04/12/2024	**Hasta**	10/12/2024
El contratista cumplió con las obligaciones contractuales			

CERTIFICACION - CONSTANCIA SUPERVISOR/INTERVENTOR				
El supervisor manifiesta que los servicios derivados del presente Contrato en el período del presente informe[2]:	**Si Cumple**	**X**	**No Cumple**	
A cabalidad las especificaciones técnicas y los requisitos pactados para suplir la necesidad que se pretendió al emprender su contratación.				
Firma 				
MARÍA ÁNGELA BARACALDO MORATO				
DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DISTRITALES				

[2] Información Obligatoria – MARCAR CON "X" – la manifestación de cumplimiento